CONTRATO N° 027/2017.

Entre la **Circunscripción Judicial de Misiones**, domiciliada en la **Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros, de la ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Presidente del Consejo de Administración Abg. Antonio Manuel Insfran Álvarez**, con **Cédula de Identidad N° 1.161.082,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, domiciliada en la calle **Herminio Giménez N° 1687 casi Rca. Francesa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Ing. Atilio Rodríguez**, con **Cédula de Identidad N° 2.861.628.-** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **Contratación Directa Nº 03/2017** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES"** y así, garantizar la adquisición de los servicios y priorizar las necesidades reales de la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES.**

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320394**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado de **Contratación Directa N° 03/2017 Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aire Acondicionado de la Circunscripción Judicial de Misiones ID N° 320394**, convocado por la **Circunscripción Judicial de Misiones**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 002/2017.**

Ing. Atilio Rodríguez
C.I. 2.861.628

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055365-3

Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aire Acondicionado de la Circunscripción Judicial de Misiones**				
	1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	1	Evento	70.000.-
	1.2	Mantenimiento y limpieza de serpentinas	Unidad	1	Evento	105.000.-
	1.3	Mantenimiento y limpieza de bandeja de drenaje	Unidad	1	Evento	84.000.-
	1.4	Revisión del funcionamiento de contactores	Unidad	1	Evento	70.000.-
	1.5	Revisión del funcionamiento de reles	Unidad	1	Evento	70.000.-
	1.6	Rebobinado de motor ventilador condensador 220 V	Unidad	1	Evento	280.000.-
	1.7	Rebobinado motor ventilador del evaporador	Unidad	1	Evento	280.000.-
	1.8	Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	Unidad	1	Evento	105.000.-
	1.9	Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	1	Evento	84.000.-
	1.10	Provisión y carga de gas	Unidad	1	Evento	126.000.-
					Precio total:	**1.274.000.-**

***Monto mínimo**	**Gs. 99.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 100.000.000.-**

Total: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 99.000.000.- (Guaraníes Noventa y nueve millones) y el monto máximo es de GS. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las

Ing. Attio Rodriguez C.I. 2.961.828
ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A. RUC: 80058365-3
Abog. Antonio Manuel Insfran Alvarez Presidente

sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las **Condiciones Especiales del Contrato (CEC).**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el **Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones**, en la siguiente dirección; **Palacio de Justicia de San Juan Bautista – Misiones – Ruta N° 1 km. 196 esquina Yegros.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Arq. Juana Maria González – Jefa Sección Obras Civiles.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato**, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las **Condiciones Especiales y Generales del Contrato**. Llegado al monto equivalente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 59 inc.** c) de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la **DNCP** a los fines previstos en el **Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03**, y en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).**

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato.**

Ing. Atilio Rodríguez
C.I. 2.861.725

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055355-3

Abg. Antonio Manuel Insfran Álvarez
Presidente

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES,** el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay al día dos de mayo del año dos mil diez y siete.**----------.

Firmado por: **Abg. Antonio Manuel Insfran Álvarez en nombre de la Contratante.**

Firmado por: **Ing. Atilio Rodríguez en nombre del Proveedor.**

Ing. Atilio Rodríguez
C.I. 2.861.626

ITEA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez
Presidente